

PROGRAMA DE LA CADHU

- 1º) Liberación de todos los presos políticos y secuestrados.
- 2º) Esclarecimiento y castigo de todos los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado.
- 3º) Desmantelamiento del vasto aparato represivo legal e ilegalmente montado por las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad del Estado.
- 4º) Derogación de la legislación represiva y cese del estado de sitio.
- 5º) Plena vigencia de las libertades públicas y de las garantías constitucionales.
- 6º) Ejercicio irrestricto de la actividad política e inmediato llamado a elecciones libres, sin ningún tipo de condicionamiento ni proscripciones.
- 7º) Entrega de las organizaciones sindicales a los trabajadores, garantizando la vigencia de la democracia sindical.
- 8º) Cese del genocidio económico, asegurando niveles de vida y de salarios que cubran las necesidades de nuestro pueblo.
- 9º) Aseguramiento del derecho a la salud, a la educación y a la vivienda.
- 10º) Constitución de un Poder Judicial autónomo, mediante la sustitución de la actual justicia subordinada al poder dictatorial.

COMUNICADO

A UN AÑO DEL ASESINATO DE LA SRA. DE MOLFINO

El 22 de julio de 1980, fue encontrado en Madrid el cadáver de la señora Noemí Esther Gianetti de Molfino, madre de desaparecidos, secuestrada días antes en Perú por la dictadura militar argentina.

La Comisión Argentina de Derechos Humanos recuerda su vil asesinato y rinde homenaje a esta defensora de los derechos humanos, a la vez que ratifica su decisión de continuar la investigación de este crimen para individualizar a los personeros de la dictadura que tuvieron directa intervención en el mismo.

Madrid, 22 de julio de 1981

CONSEJO DIRECTIVO CADHU

LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA ARGENTINA

La vida y la libertad de los desaparecidos, la liberación de todos los prisioneros políticos, el restablecimiento de los derechos humanos, la investigación y castigo de los crímenes del terrorismo de Estado y ejercicio pleno de la democracia, SON EXIGENCIAS IRRENUNCIABLES.

**ACCION
URGENTE**

C.A.D.H.U.

COMISION ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

COMMISSION ARGENTINE
HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

ACCION URGENTE

VIOLA Y LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

En declaraciones de prensa formuladas en Buenos Aires a la revista "Time", de EE.UU., el presidente militar de Argentina, general Roberto Viola, acaba de afirmar que "no hay detenidos secretos en la Argentina", sugiriendo que los desaparecidos "pueden estar muertos, en la clandestinidad o en el exterior".

Como ha sido denunciado reiteradamente, los 30.000 detenidos-desaparecidos, víctimas del Terrorismo de Estado fueron apresados y secuestrados por las fuerzas de Seguridad y, en muchos casos, actuando personal militar uniformado, con armas de reglamento, vehículos oficiales y en cumplimiento de órdenes jerárquicas.

El general Santiago O. Rivero, ex-representante del Ejército argentino en la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington, reconoció públicamente, en un discurso pronunciado ante ese organismo, que las fuerzas armadas actuaron en todo momento según las órdenes impartidas por el alto mando.

Los propios sobrevivientes de los campos de concentración clandestinos, todos ellos ubicados en jurisdicción militar —Escuela de Mecánica de la Armada, Campo de Mayo, La Perla, Famaillá, Nueva Baviera, Arsenal de Tucumán, Santa Fe, Mendoza, La Plata, El Club, La Atómica, El Olimpo, El Sheraton, etc.— han testimoniado ante organizaciones argentinas e internacionales sobre las condiciones de su reclusión clandestina, así como de la actuación del personal militar de acuerdo a las disposiciones emanadas de la "Orden de Batalla del 24 de Marzo de 1976", que establecía como prioridad el aniquilamiento físico de los opositores. (Consultar los testimonios de sobrevivientes de los campos de concentración publicados por CADHU y Amnesty International.)

Las declaraciones de Viola, por tanto, no sólo constituyen una notoria falsedad, sino que intentan instrumentar una "Ley del Olvido" del genocidio popular argentino, así como ir preparando la eximición de los delitos cometidos por el Terrorismo de Estado en nuestra patria, responsabilidad que al general Viola le compete personalmente, como uno de los jefes militares del golpe de estado, como

Calle del Conde de Xiquena, 15, 2º Dcha.
Madrid 4. España Tel (341) 410 56 13

C.A.D.H.U.

COMISION ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

2.

ex-comandante en jefe del Ejército y como actual titular de la dictadura.

Ante esta situación, la CADHU ha remitido el siguiente telegrama al general Viola, con fecha 22 de julio de 1981, exigiendo la aparición con vida y en libertad de los detenidos-desaparecidos:

" Si en Argentina "no hay detenidos secretos", como Ud. afirma en recientes declaraciones periodísticas, hacemosle personalmente responsable, como jefe militar del golpe de 1976, ex-comandante en jefe del Ejército y actual presidente de la República, así como a los altos mandos de las fuerzas armadas, por la suerte de millares de detenidos-desaparecidos, cuya aparición con vida y en libertad es exigencia irrenunciable. Sus afirmaciones implican la abierta confesión de un genocidio calificado internacionalmente, según la doctrina de Núremberg, como crimen contra la Humanidad, de juzgamiento universal e imprescriptible".

En otro telegrama, remitido a la sede de la junta política multipartidaria, que integran los partidos Justicialista, Unión Cívica Radical, Intransigente, Movimiento de Integración y Desarrollo y Democracia Cristiana, la CADHU expresa:

"Frente declaraciones recientes del general Viola que en Argentina "no hay detenidos secretos" es exigencia irrenunciable de todos los sectores honestos y democráticos de la sociedad argentina insistir en reclamar la aparición con vida y en libertad de millares de detenidos-desaparecidos. Aseveraciones de Viola significan abierta confesión de genocidio calificado internacionalmente, según la doctrina de Núremberg, de juzgamiento universal e imprescriptible. Compartimos preocupación frente a intentos de comprometer fuerzas civiles argentinas en "pacto de olvido" de los delitos cometidos en ejercicio del poder militar, que implicaría asumir frente al pueblo argentino y comunidad internacional gravísima responsabilidad por actos contrarios a leyes fundamentales de la Nación Argentina y Tratados Internacionales que nuestro país es signatario."

Telegramas con textos similares, en lo fundamental, fueron enviados al escribano Deolindo Bittel, vicepresidente 1º del Partido Justicialista; Dr. Ricardo Balbín, presidente de la UCR; Sr. Saúl Ubaldini, secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT); a la secreta-

C.A.D.H.U.

COMISION ARGENTINA
DE DERECHOS HUMANOS

ARGENTINE COMMISSION
FOR HUMAN RIGHTS

COMMISSION ARGENTINE
DES DROITS DE L'HOMME

3.

ría general del Episcopado Argentino y a la Sociedad Argentina de Escritores.

La COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS solicita una ACCION URGENTE a la Comunidad Internacional, y muy especialmente a todos los organismos de solidaridad con el pueblo argentino, mediante el envío de telegramas y petitorios a:

--Sr. KURT WALDHEIM

Secretario general de Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU.

Solicitando su personal intervención para el esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos en la Argentina.

--Gral. ROBERTO VIOLA

Balcarce 50, Casa de Gobierno, Buenos Aires, Argentina.

Reclamando la aparición con vida y en libertad de todos los detenidos desaparecidos.

--JUNTA POLITICA-CONVOCATORIA NACIONAL

Alsina 1786, Buenos Aires, Argentina.

Pidiendo su intervención directa y su insistencia por la aparición con vida y en libertad de los detenidos-desaparecidos.

Madrid, Julio de 1981.

(rogamos enviar copia de los telegramas y petitorios enviados a nuestra sede, Conde de Xiquena, 15 - 2º Der. Madrid-4, España)

Calle del Conde de Xiquena, 15, 2º Dcha.
Madrid 4. España Tel (341) 410 56 13

Archivo
Nacional de
la Memoria